

Reglamento de la I CARRERA VIRTUAL “4X4 CONTRA EL ALZHEIMER”

ARTÍCULO1º.-El domingo 18 de octubre de 2020, a partir de las 10:00horas, tendrá lugar la “I CARRERA VIRTUAL 4X4 CONTRA EL ALZHEIMER”, organizada por el **CLUB CUENCA MOTOR 4X4**, y en beneficio de la asociación **AFYEDALCU**. La salida estará situada en un lugar que se desvelará 5 minutos antes de comenzar la prueba, así como la meta que será secreta hasta la finalización de la prueba. La salida se realizará a las 10h indicando 1 minuto antes las coordenadas adecuadas para situarse virtualmente en el punto correcto de salida.

ARTÍCULO2º.-La prueba es válida para todas las edades.

ARTÍCULO3º.-Las inscripciones para la carrera absoluta podrán realizarse desde el **miércoles 23 de Septiembre** hasta el **viernes 16 de octubre de 2020**. Se realizarán a través de la *web* de **www.deporchip.com** dentro del apartado inscripciones.

ARTÍCULO4º.-La cuota de inscripción es de **5€**. **Habrà Inscripción sin participación Dorsal 0 en concepto de donativo**

ARTICULO5º.-La distancia para la prueba absoluta será de aprox. 45km atravesando distintos parajes de la provincia conquense. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 90 minutos.

ARTÍCULO6º.-El **cronometraje será realizado por seguimiento de formularios y comunicación al termino del recorrido a través de correo y mensaje vía whatsapp.**

ARTÍCULO7º.-**Premios.** Para los 3 primeros clasificados, el Club Cuenca Motor 4x4 proporcionará unos obsequios relacionados tanto con su club, como con la carrera que realizan de 4x4 Rally TT de Cuenca.

ARTÍCULO8º.-Una vez realizada la inscripción correctamente, se proporcionará una dirección de un grupo de whatsapp, a través del cual se enviará toda la información para poder realizar la prueba satisfactoriamente.

ARTÍCULO9º.-Los corredor es, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.

ARTÍCULO10º.-La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos como morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta.

ARTÍCULO 10º.-Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) La lectura del reglamento de la prueba
- b) Aceptar todas las condiciones de este reglamento
- c) Aceptar las posibles modificaciones de la prueba y del reglamento que proponga la organización antes del inicio de la prueba
- d) Aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma
- e) Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, dan su consentimiento y ceden sus derechos para quela organización, la empresa de cronometraje o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como el uso de imágenes dentro de la prueba mediante fotografías, video, cualquier formato digital o en papel, etc. De acuerdo con lo que establece el nuevo Reglamento(UE)2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27deabrilde2016,relativoalaproteccióndelaspersonasfísicasenloquerespectaaltratamientodedatospersonales.el participantepodráejercersuderechodeaccesoaestosficherosconelobjetoderectificarocancelardeformaparcialotot alsucontenido.Para ejercitar este derecho deberás solicitarlo por escrito al ORGANIZADOR, mediante correo electrónico.
- f) En caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización

ARTÍCULO 11º.-Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, dan su consentimiento y ceden sus derechos para que la organización, la empresa de cronometraje o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como el uso de imágenes dentro de la prueba mediante fotografías, video, cualquier formato digital o en papel, etc y dan su consentimiento para la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba en medios de comunicación e Internet.

De acuerdo con lo que establece el nuevo Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales. El participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al ORGANIZADOR, mediante correo electrónico.

